



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26023

Concepción del Uruguay, 11 de octubre de 2019.-

Visto:

El Expediente N° 1.057.985, Libro N° 69, ingresada en fecha 08 de Octubre de 2019, y;

Considerando:

Que por la misma, el agente municipal de planta política Néstor Marcelo Herlein, D.N.I. N° 17.075.937, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, el Jefe Interino del Departamento Personal, Sra. Julia Mabel Corbalan, informa que dicho agente revista en Categoría 57, habiendo ingresado al Municipio el 11/12/2015, desempeñando funciones en Secretario de Cultura, Turismo y Deportes, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Especial mediante Resolución N° 6524 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 30/11/2019.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia remitida por dicho agente mediante la elaboración de la norma legal que así lo disponga, la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García remite las actuaciones a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°: Dése de baja al agente Néstor Marcelo Herlein, D.N.I. N° 17.075.937, Categoría 57, habiendo ingresado al Municipio el 11/12/2015, quien desempeña funciones Secretario de Cultura, Turismo y Deportes, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, Ley N° 8732, mediante Resolución N° 6524 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 30 de Noviembre de 2019.

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ricardo Leonel Vales
Secretario de Gobierno